

**MEMORIA**

**VIVIENDA DE APOYO A LA**

**REINSERCIÓN (VAR)**

**2019**

Asociación JOMAD

Directora del recurso  
Mariló Vela Hinojosa

## INTRODUCCIÓN

Las Viviendas de Apoyo a la Reinserción (VAR) son centros de alojamiento y de convivencia para personas con adicciones, que se encuentran en proceso de incorporación social, ubicados en zonas urbanas, con la finalidad de ofrecerles por una temporada, una vivienda que le permita continuar su proceso de recuperación en condiciones normalizadas.

Las personas que solicitan el ingreso en una VAR suelen tener circunstancias personales, familiares, económicas y/o sociales muy difíciles, por lo que el retorno a su entorno habitual está desaconsejado desde el punto de vista terapéutico, debido a la alta probabilidad de recaída, ya que, vuelven a reproducir los mismos patrones aprendidos en sus lugares de origen, resultando más difícil aún para la persona con adicción, salir del "bucle". Este es el motivo por el que, en muchos casos, la persona usuaria solicita continuar su programa terapéutico en una VAR después de haber pasado por un tratamiento inicial en una Comunidad Terapéutica.

Podemos decir entonces que: nuestra VAR es un recurso especialmente adecuado para aquellas personas que carecen de un apoyo familiar o necesitan alejarse de su entorno social, por resultar este tóxico para su proceso de rehabilitación.

Es habitual encontrarnos perfiles de dependencia en los que no sólo se trata de abordar la relación problemática con la sustancia en sí, sino que también hay, otros niveles de dependencia (hablamos más del nivel afectivo). Estas dependencias afectivas son las que llamamos codependencias y suelen establecerse con familiares y/o parejas, algo que es importante abordar, si es que se da, de cara a la recuperación y reinserción de la persona. Existen también otros patrones de dependencia afectiva que influye en las relaciones que

establecen los usuarios entre sí, restándoles autonomía e independencia para moverse por sí mismos. Creándose con frecuencia patrones dependientes de relación dificultando el avance para el propio proceso.

La población a la que JOMAD presta atención terapéutica en la VAR son especialmente pacientes que ocupan plazas concertadas con la *Fundación Andaluza para la Atención a las Drogodependencias e Incorporación Social (FADAIS)*. Llegan después de haber recibido alta terapéutica de alguna de sus Comunidades públicas. Excepcionalmente existen casos de ingresos procedentes de centros de acogida y/o personas que se encuentren sin hogar sufriendo una alta situación de marginalidad y/o violencia de género.

El objetivo principal en la VAR es la autonomía, en todos los ámbitos posibles de la vida. La función de los educadores y terapeuta es la de acompañantes durante el itinerario personal, que la persona usuaria traza con la colaboración, asesoramiento y supervisión del equipo técnico.

Los usuarios de la VAR, tras haber superado la primera fase de tratamiento, han alcanzado la estabilidad suficiente para mantener la abstinencia, por lo que en la fase de reinserción social los objetivos terapéuticos son diferentes y se agrupan en tres áreas:

- Mantenimiento de los hábitos adquiridos en Comunidad (abstinencia, orden y limpieza, cumplimiento de responsabilidades, correcta gestión económica, planificación del tiempo libre, habilidades sociales, etc.)
- Reinserción laboral.
- Establecimiento de una red social adecuada.

Con el fin de alcanzar dichos objetivos, se mantiene en la VAR un ambiente favorecedor junto a un conjunto de normas necesarias para la convivencia, al tiempo que se asesora al paciente en los pasos que debe dar para avanzar en los campos mencionados anteriormente: se asesora sobre la búsqueda de empleo, se realizan controles farmacológicos de forma periódica para el control de drogas de abuso, se supervisan los gastos diarios, se organizan grupos de prevención de recaídas, se dan instrucciones de cómo hacer gestiones burocráticas, se ayuda a que los pacientes se ocupen de sus asuntos médicos, etc. Así mismo, el ambiente de la VAR no es tan rígido como el de una comunidad terapéutica, aunque igualmente, tiene una estructura. Además, a medida que el paciente avanza en su tratamiento, se le van otorgando privilegios que normalizan progresivamente su vida. De esta forma, una persona en la fase final de un programa VAR, tiene un funcionamiento diario prácticamente autónomo, muy parecido a la vida que van a llevar una vez estén fuera del recurso.

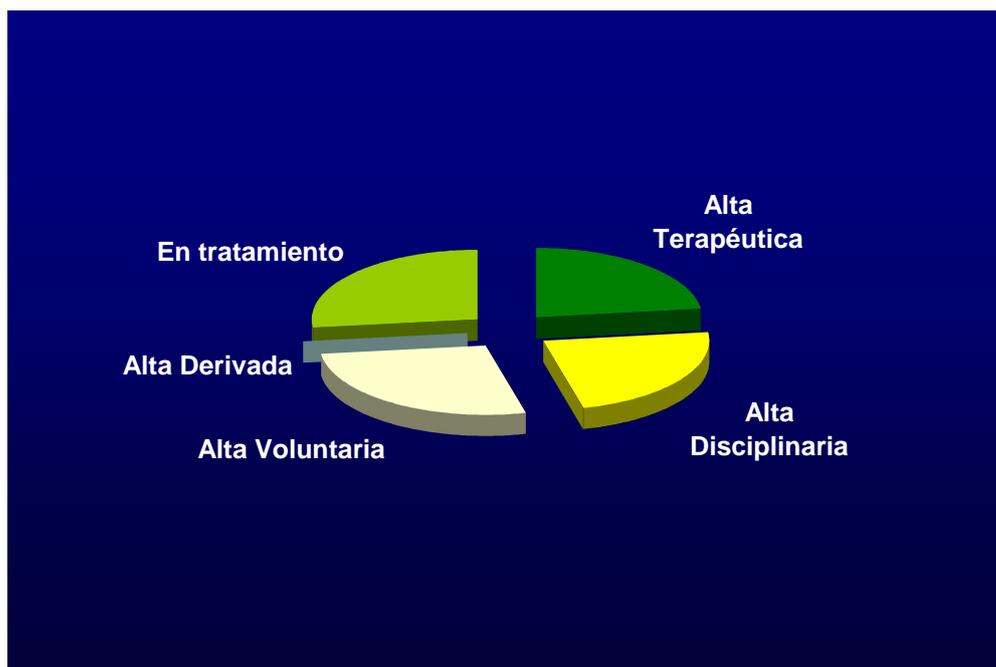
En todo este proceso se las personas usuarias se encuentran acompañadas del equipo de tratamiento: educadores, trabajador social, administración y psicóloga/o del Centro Provincial de Drogodependencias, además de por otras instituciones colaboradoras, con las cuales se van supervisando los objetivos propuestos y presentado nuevas metas a conseguir.

Definiendo algo más las funciones del equipo de trabajo, podemos decir que está formado por un equipo técnico que lleva a cabo labores de asesoramiento terapéutico y elaboración conjunta con el paciente del PII (Programa de Intervención Individualizado). Dentro de este equipo se encuentran dos educadoras y un educador, encargadas de velar por el buen funcionamiento de la VAR en cuanto a normas, cumplimiento de responsabilidades etc.... Y un

trabajador social que realiza labores de elaboración y seguimiento del itinerario socio-laboral.

## ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

Durante el año 2019 han tenido plaza en nuestra VAR un total de 26 personas, de las cuales, 7, siguen realizando su programa para continuarlo en 2020; mientras que 19 usuarios/as, han recibido algún tipo de alta a lo largo de 2019, que en su totalidad, hacen el 73.07%.



Este año podemos observar que la mayoría de los pacientes que han pasado por el recurso han obtenido un alta voluntaria y/o se encuentran en tratamiento actualmente. En ambos casos han sido con un número de 7 personas, lo que corresponde a un 27%.

En muchas ocasiones los usuarios/as que no responden correctamente a los objetivos básicos necesarios para esta etapa de tratamiento e infringen la normativa, deben ser expulsados salvaguardando la estabilidad de los demás compañeros/as. Estos son los casos de Altas Disciplinarias, que corresponde en este año, a un número de 6 personas un 23% del total.

Siendo también 6 personas el número de Altas Terapéuticas (23%), aumentando el número de este tipo de altas con respecto al año pasado.

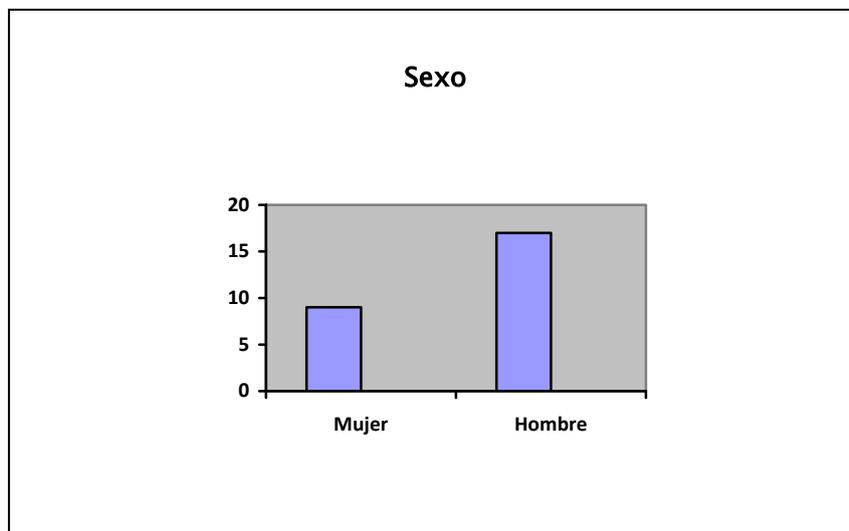
Muchos de nuestros usuarios/as tienen problemas judiciales y en ocasiones vienen derivados del CIS o de Prisión para cumplir condena en nuestro centro de tratamiento. En estos casos vienen bajo unas condiciones concretas, las cuales, si quebrantan, están fuera de nuestro programa aunque hayan tenido una evolución favorable en el mismo y el vínculo establecido con el equipo sea positivo. En estos casos existe una fuerza mayor y nos vemos obligados a realizar alta derivada nuevamente a instituciones penitenciarias. Durante este año no hemos procedido a dar ningún Alta Derivada por este tipo de causas. Otro de los motivos por los que se puede proceder a dar altas derivadas es por motivos médicos. La intención del Alta Derivada es rescatar a la persona una vez pasen tres meses del motivo por el que se procede al alta.

### Perfil de los/as usuarios/as

A continuación se presentan las diferentes variables analizadas así como la distribución de las mismas y una breve interpretación:

- **Sexo:**

La mayoría de las personas atendidas son hombres, siguiendo la tendencia habitual en este colectivo. Ciertamente, también, que empezamos a observar un cambio y empieza a equipararse el número de hombres y mujeres atendidas. Han sido 17 hombres y 9 mujeres.

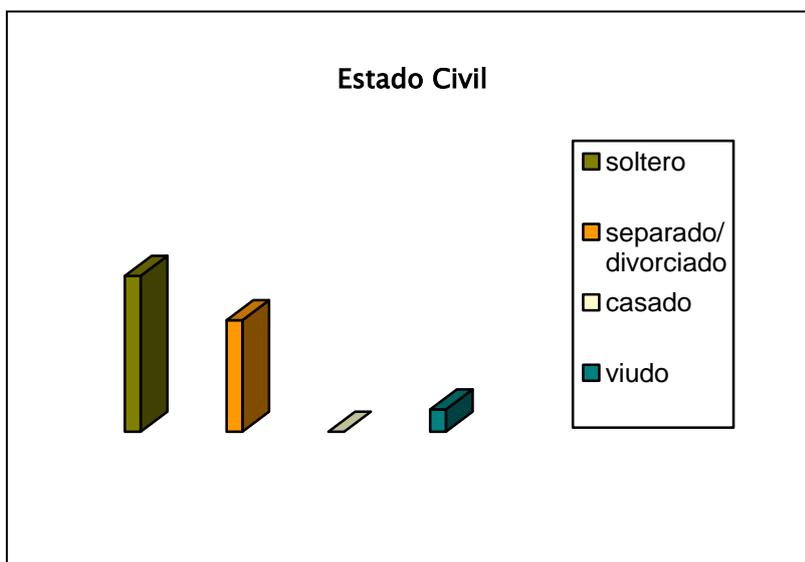


- **Edad:**

El promedio de edad de los/as usuarios/as de nuestra Vivienda de Apoyo a la Reinserción durante el año 2019 ha sido de 45 años, El usuario más joven tenía 28 años y la mayor 61.

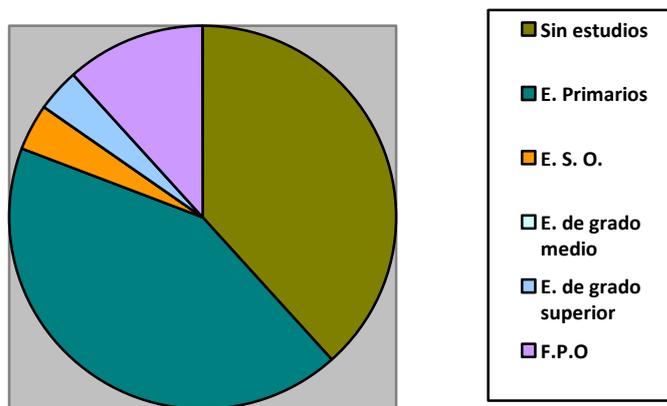
- **Estado civil**

Durante 2019 predominan las personas solteras al igual que en años anteriores. Este dato es muy representativo del perfil que suelen presentar los/las usuario/as , lo que nos indica que el nivel de deterioro social es elevado. Ha habido 10 personas con estado civil separado o divorciado, y 2 casos de viudedad, ambas mujeres.



- **Nivel de estudios**

El nivel de formación académica es sensiblemente más bajo en las personas usuarias de este recurso, teniendo la mayoría estudios básicos o sin estudios. En algunos casos, llegan con la propuesta de alcanzar la E.S.O durante su estancia en la vivienda:



- **Nivel socio económico:**

Las personas que han ingresado en nuestra VAR, generalmente se encuentran en alto riesgo de exclusión social, sin recursos económicos suficientes que le permitan llevar una vida normalizada. Se aprecia un empobrecimiento general de la población. Cada año se atiende a más personas procedentes de un entorno más desfavorecido y con diversas problemáticas asociadas (desestructuración familiar, escasa cualificación, falta de recursos económicos, desempleo de larga duración, personas sin hogar, historia vinculada a ambientes de delincuencia y/o prisión, distanciamiento familiar, etc.)

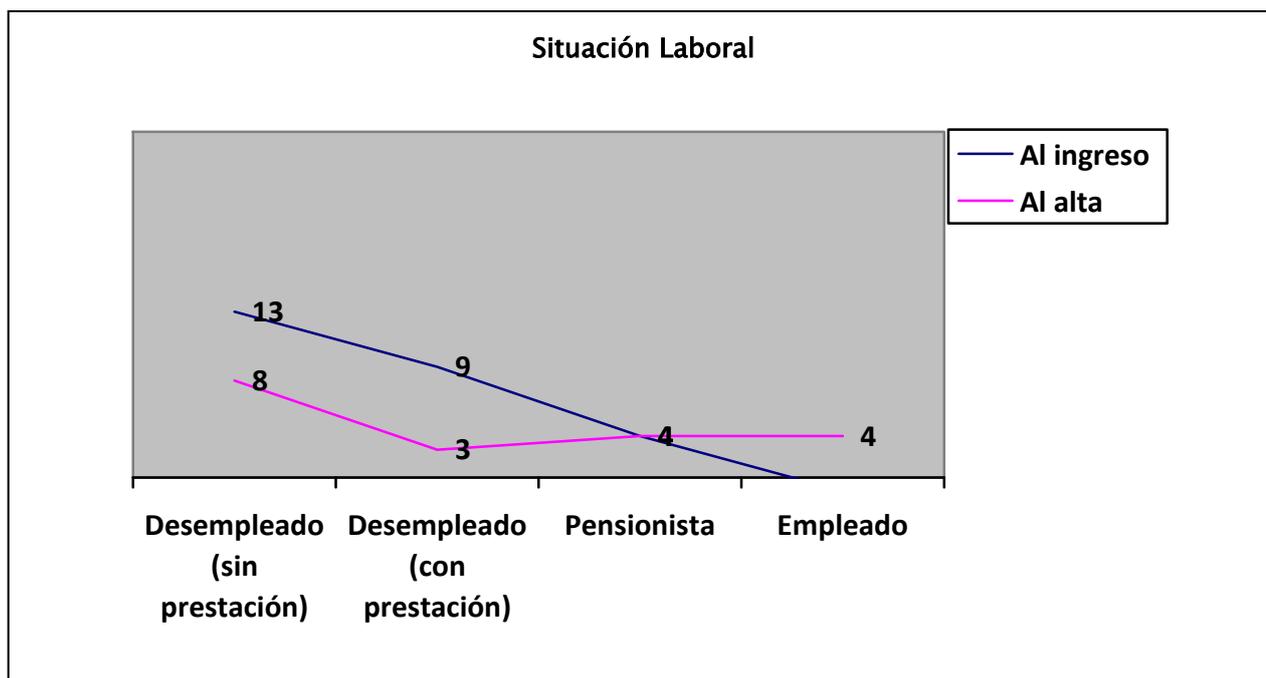
- **Situación laboral**

Acorde al nivel de deterioro social de los/as usuarios/as de las VAR, se observa que la mayoría, se encontraban en situación de desempleo, mientras que una pequeña proporción contaron con un puesto laboral al alta.

Nos encontramos con que la mayoría de los/as usuarios/as a su llegada no cuentan con ningún tipo de ayuda económica.

Por otro lado, empieza a haber empresas que ofrecen oportunidad a personas con discapacidad y en situación de exclusión social, por lo que el marco parece un poco más esperanzador.

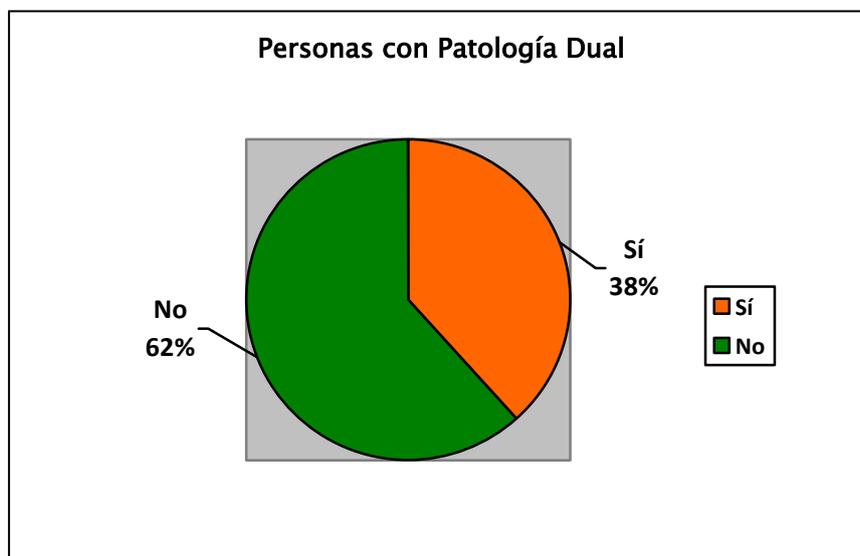
Las personas que encuentran empleo durante su estancia en la VAR, a su alta, son un 21 % del total.



**- Patología psiquiátrica. Patología Dual.**

Es cada vez más frecuente que requieran los servicios de centros especializados, personas que, además de tener algún tipo de adicción, padecen uno o más trastornos psiquiátricos; son las personas con patología dual.

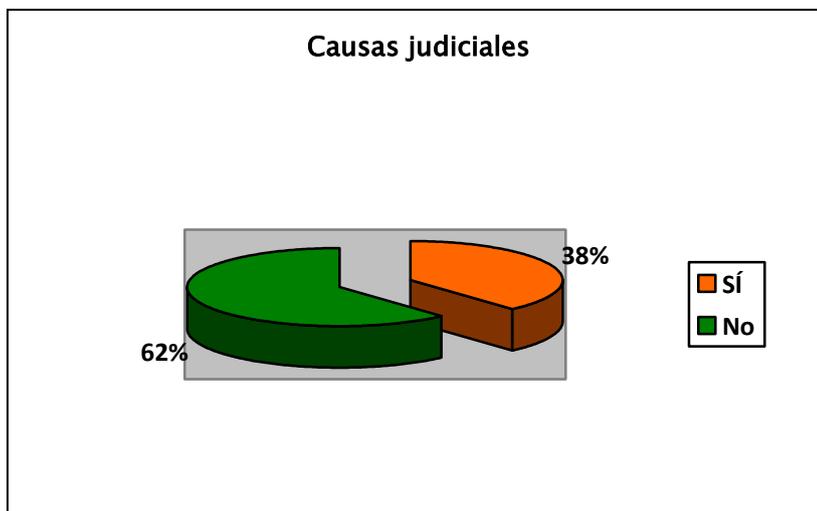
Durante el año 2019 se ha atendido en nuestra VAR a un 38% de personas con este tipo de patología. Es una tendencia que se viene dando en los últimos años y que indica la necesidad de seguir abordando el estudio de estos casos para enfocar correctamente el tratamiento y la prevención. La presencia de patología dual se ha mantenido igual en número de personas con respecto al año pasado.



- **Causas Judiciales pendientes asociadas al consumo.**

La adicción es un problema muy relacionado con la actividad delictiva, dado el coste de las sustancias estupefacientes y el carácter adictivo del consumo, que desemboca en la pérdida de control sobre la conducta, que puede llevar a cometer actos indeseables. Se han atendido durante 2019 a 10 personas que se encontraban a la espera de juicio o que estaban cumpliendo medidas alternativas a prisión por mandato judicial, en un centro de rehabilitación, lo que supone el 62%.

En ocasiones, cuando la persona usuaria tiene causas judiciales pendientes, dificulta el proceso, siendo el grado de motivación al cambio algo menor, y puede instrumentalizar el recurso para eludir responsabilidades legales.



- **Edad de inicio de consumo**

La edad media de inicio del consumo de las personas usuarias que han pasado por nuestras VAR durante 2019 es de 18.7 años. La edad de inicio de consumo que más se repite es de 13 años. Siendo la edad más baja registrada de 8 años y la más avanzada, de 54 años.

- **VIH**

Afortunadamente, gracias a los avances en prevención de enfermedades contagiosas, aumento de campañas de información y prevención ,ha disminuido el grado de incidencia de enfermedades como el VIH, este cambio se hace patente año tras año en el perfil de usuario/a de nuestro recurso: en este período ha habido dos usuarias con VIH. Esto, además, se debe al cambio en la modalidad de consumo: cada vez se utilizan menos los inyectables.

Actualmente, existen otras enfermedades que tienen más incidencia en nuestra población. Una enfermedad que padece un gran número de nuestros/as usuarios/as, teniendo mayor incidencia, el virus de la Hepatitis en alguna de su modalidad. Para un futuro, sería conveniente tenerla en cuenta como indicador.

- **Sustancia Diana**

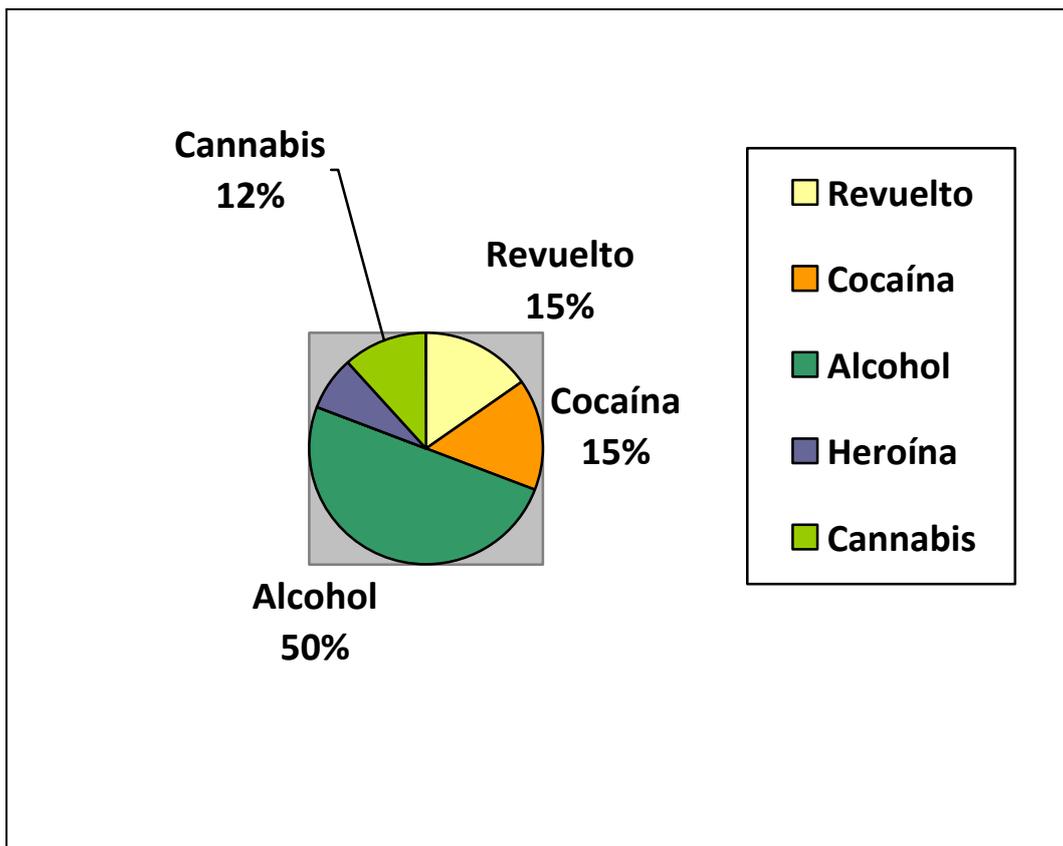
Este término hace referencia a la sustancia cuyo consumo es considerado problemático por el usuario/a, constituyendo así su abstinencia el principal objetivo a perseguir durante la estancia en la VAR.

El alcohol está en aumento como principal consumo problemático. Destaca con un porcentaje del 50 %. Normalmente suele tener un alto índice como sustancia secundaria y su consumo fácilmente puede inducir a la toma de otras sustancias.

. Lo importante es que se empieza a considerar como problemático, cuando antes, aún siendo una de las principales drogas consumidas, no se tenía esa percepción.

En el año 2019 vemos cómo el consumo de alcohol ha aumentado con respecto a años anteriores, mientras que las personas consumidoras exclusivamente de heroína ha disminuido.

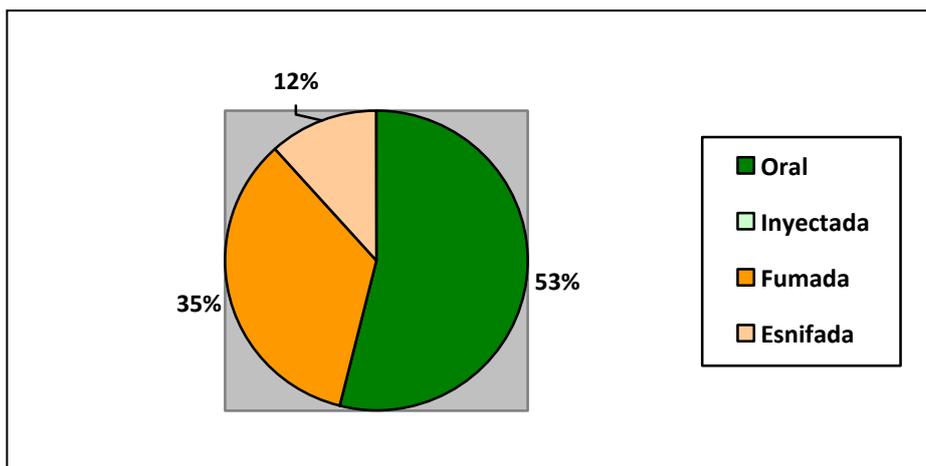
Las sustancias con igual porcentaje (15%) son el revuelto y cocaína. La mitad de las personas usuarias atendidas en la VAR durante este año, presentan adicción al alcohol. Se pueden ver los porcentajes de las sustancias diana en el cuadro de abajo:



- **Vía de consumo**

Una misma sustancia puede ser consumida por diferentes vías de introducción en el organismo, este factor está relacionado con la fase de la adicción en la que se encuentra la persona. A medida que su situación económica se hace más precaria, la persona recurre a métodos más potentes de consumo para rentabilizar al máximo el coste de dicha sustancia.

Cuando el grado de deterioro es mayor, tras realizar tratamiento en una C.T se hace necesario el ingreso en una VAR. Durante este año 2019 la vía de consumo principal ha sido oral o ingerida, seguida de la fumada, y en menor porcentaje esnifada.



- **Programa de Metadona**

En los últimos años ha disminuido el consumo de heroína, por consiguiente el uso terapéutico de Metadona también se ha reducido notablemente, sin embargo aún acuden personas adscritas al programa de Metadona, concretamente durante 2019 se atendió en nuestra VAR a tres personas, lo que supone el 11%, disminuyendo a nivel de porcentaje con respecto al año anterior. Se observa, en algunos de los casos atendidos, el largo período de tratamiento con esta sustancia produciendo una gran dependencia.

## CONCLUSIONES

En este año, se han dado algunos cambios con respecto a años anteriores, tanto en el tipo de alta recibida, como en la sustancia problemática principal. Ha habido un mayor número de personas que reconocen como principal problema el consumo de alcohol.

Esta sustancia, socialmente aceptada y uno de los principales inhibidores de la conducta, sigue estando muy asociada al consumo de otras drogas.

La persona que acude a reinserción, ya ha pasado por un proceso de comunidad y no se percibe en el usuario/a, el deterioro físico tan importante que deja en el organismo. Se pueden ir revertiendo síntomas derivados de un consumo abusivo de alcohol, para llegar a tener una vida normalizada una vez pasado el proceso de comunidad terapéutica.

La entrada en reinserción supone, en otros objetivos, el mantenimiento de los hábitos aprendidos en comunidad y el afrontamiento a situaciones reales que pueden suponer riesgo de consumo, o no.

Se ponen en marcha estrategias de afrontamiento adaptativas para resolver los problemas desde las circunstancias individuales de cada persona.

Este año el número de altas terapéuticas y disciplinarias ha sido el mismo, siendo el número de altas voluntarias ligeramente mayor.

Memoria elaborada por:  
-JOMAD-



**ASOCIACIÓN "JOMAD"**  
C/ Altozano 1-3 · 29013 Málaga  
Teléfono/Fax: 952650291

---

Málaga, de Enero de 2020